

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación.

Laredo, 11 de agosto de 2005.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

05/10796

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garajes comunitarios, en Boo.

Por «Procuca, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garajes comunitarios para 24 viviendas colectivas, situados en la localidad de Boo (parcelas 45-89-017).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 5 de agosto de 2005.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

05/10820

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de gas propano enterrado, en Galizano.

Solicitado por don Ignacio Jiménez Martín, en representación de la Comunidad de Propietarios El Parque II, licencia para la instalación de un depósito de gas propano

enterrado de 2,45 metros cúbicos de capacidad, para servicio de once viviendas en el pueblo de Galizano.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 9 de agosto de 2005.—El alcalde, firma ilegible.

05/10810

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de solicitud de licencia para instalación de bodega, en plaza del Rey, 5.

Por don Daniel Andrés Bolado, se solicita licencia municipal para instalación de bodega en Santillana del Mar, plaza del Rey número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santillana del Mar, 3 de agosto de 2005.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

05/10432



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	128,12
Semestral	64,07
Trimestral	32,03
Número suelto del año en curso	0,92
Número suelto del año anterior	1,35

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,13
d) Por plana entera	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es